

2024-07-22

IECM podría sancionar a partidos políticos que no han retirado propaganda electoral

Autor: Hanzel Forteza Maya

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/22/iecm-podria-sancionar-partidos-politicos-que-no-han-retirado-propaganda-lectoral-622968.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha exhortado desde hace más de un mes a los partidos políticos para que retiren la publicidad colocada en espacios públicos. Hasta el último reporte, el gobierno capitalino retiró 117 toneladas de publicidad, mientras que las 16 alcaldías recogieron 46 toneladas adicionales.

"Efectivamente los principales beneficiarios de la colocación de la propaganda, pues son los partidos políticos y sus candidaturas también entonces, desde esta perspectiva sí, tendrían una responsabilidad", señala Sonia Estrada, consejera electoral del IECM.

Seguir leyendo:

Piden a partidos políticos retirar propaganda electoral

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la campaña electoral de la CDMX

En entrevista con Mario Maldonado para el programa de Las Noticias de la Mañana por Heraldo TV, Sonia Estrada destacó que para reforzar esta petición, el IEMC evalúa la posibilidad de imponer multas a los partidos políticos y excandidatos que no cumplan con esta disposición.

Estrada indicó que se están analizando procedimientos sancionadores, con la posibilidad de que las partes involucradas impugnen estas decisiones ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En cuanto a futuras reformas, Estrada mencionó que se está trabajando en un proyecto para modificar la comunicación política de las candidaturas con la ciudadanía en próximos procesos electorales. Esto incluiría la prohibición de colocar propaganda en mobiliario urbano y otros lugares de riesgo como puentes y semáforos, siguiendo un modelo similar a la ley federal.

dhfm